

## Ricardo Monreal

## Fortaleciendo la seguridad pública

El 4 de octubre pasado, el Senado de la República aprobó por 87 votos a favor y 40 en contra la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional (GN), publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2019. Con ello se extiende hasta el año 2028 la permanencia de las Fuerzas Armadas (FA) en tareas de seguridad pública; el plazo original era 2024.

or medio de la discusión y del intercambio legislativo entre las fuerzas políticas que componen la Cámara Alta, se logró enriquecer el decreto. Se estableció, por ejemplo, que la participación de las FA en tareas de seguridad debe ser extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Asimismo, se instauraron mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas y supervisión de las tareas de seguridad pública del Ejército y la Marina, por medio de informes semestrales prede Gobernación, y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana) al Congreso de la Unión, proporcionando indicadores cuantificables y verificables.

De igual manera, el Senado, al analizar y aprobar los informes anuales sobre las leza compleja y diversificada, por sus caactividades de la GN que le presente el FA en labores de seguridad pública. A ello se agrega que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Públi-

ca informará al Consejo Nacional de Seguridad Pública el grado de avance en el diagnóstico sobre el estado de la GN y las policías de los estados federados.

Otras medidas del decreto contemplan el establecimiento, en 2023, de un fondo permanente de apoyo a las entidades federativas y los municipios, para que puedan profesionalizar sus cuerpos policiacos e instituciones de seguridad pública; también se instituye que las acciones que lleven a cabo las FA en ningún caso tendrán por objeto sustituir las de autoridades civiles de otros órdenes de gobierno en el cumplimiento de sus competencias sentados por el Ejecutivo (FA, Secretaría ni eximirlas de sus responsabilidades, entre otras medidas.

La reforma al Quinto Transitorio no significa en modo alguno la militarización del país, más bien obedece a que enfrentamos a un crimen organizado de naturapacidades económicas y logísticas, ade-Ejecutivo, evaluará la participación de las más de su distribución geográfica en nuestro territorio y su disponibilidad de armamento de alto poder, todo lo cual amenaza la paz, la seguridad y el desarro-



llo de la nación.

La reforma es un logro legislativo que

segunda edición se encuentran los de tra- la cual fue desestimada. ta de personas, migración, comercio segu-

Estados Unidos hacia México.

Si tomamos en cuenta que actualmenmuestra que siempre hay espacio para ha- te el 60 por ciento de las armas largas que cer, de las diferencias, similitudes y de las hay en nuestro país se compraron en 10 asimetrías, coincidencias. Pero éste no es condados de la Unión Americana, se pueel único esfuerzo que se realiza en materia de entender mejor la preocupación del de seguridad por parte del Gobierno mexí- Gobierno mexicano por detener este cocano, ya que hoy inicia, en Washington D. mercio ilegal que mata a cientos de perso-C., el segundo Diálogo de Alto Nivel en ma- nas en territorio nacional. Por ello, México teria de seguridad entre México y Estados contempló interponer una segunda de-Unidos. Se trata de una nueva alianza, manda en Arizona por tráfico de armas también llamada Entendimiento Bicente- contra fabricantes de éstas en el vecino nario y establecida en 2021, que abordará país del norte, y apelar la primera, interademás el combate al crimen organizado. puesta ante un tribunal de Massachusetts Entre los temas que se tratarán en esta por comercio negligente e ilícito de armas,

El combate a la inseguridad, a la violenro, tráfico de drogas y trasiego de armas de cia y al crimen organizado transita por una mayor cooperación bilateral con Estados

Unidos y otros países, pero también por medio de iniciativas jurídicas contra el trasiego de armas y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad, como la GN.

ricardomonreala@yahoo.com.mx Twitter y Facebook: @RicardoMonrealA

## La reforma

es un logro legislativo que muestra que siempre hay espacio para hacer, de las diferencias, similitudes y de las asimetrías, coincidencias